

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	1.-REQUERIMIENTO INGRESADO CON OFICIO N°0267-DPE-2020 EL 06 DE ABRIL DEL 2020 AL BALCÓN DE RECEPCION ASIGNANDO RUTA DOCUMENTAL N° 1342 2.- SOLICITAN INFORMACIÓN DETALLADA DE TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GADPE, QUE SE HAYAN EFECTUADO DESDE EL 1 DE MARZO DE 2020, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA. 3.- SECRETARÍA INGRESA EL REQUERIMIENTO AL SISTEMA DE INTRANET Y DIRECCIONA A LA GESTION DE LA COMPETENCIA PARA ATENDER REQUERIMIENTO 4.- SE DA RESPUESTA CON OFICIO N° 163-GADPE-G-PR-2020	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	http://prefecturadeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/ABRIL-Literal_f1-Formularios-de-Ruta-Documental-1342.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 04/05/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			allmendez@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102 (Número de teléfono y extensión)

NOTA: Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.